



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

169/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del reductor de velocidad ubicado en la avenida Prefectura Naval Argentina, entre Jainen y la rotonda del CADIC, individualizado en el mapa que como Anexo I forma parte de la presente.

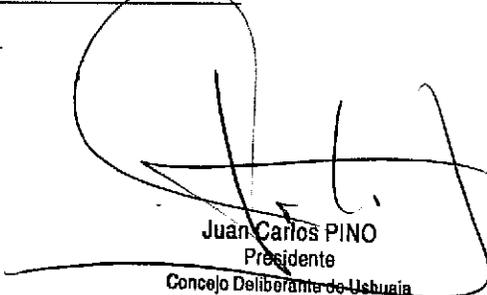
ARTÍCULO 2º.- EVALUAR para la reparación del reductor de velocidad individualizado en el artículo 1º, se utilice material que garantice su estabilidad, unión al pavimento y durabilidad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 24 - /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019 -

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

